Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 1 3 D I C 2012

VISTO la nota presentada por el Presidente y Secretaria del Club de Abuelos, hijos y Amigos "Doña Tránsito, Sr. Cayetano GORJON y Sra. Ximena VALDERAMA, respectivamente; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, declarare de Interés Provincial el "XXXI Congreso Nacional de Abuelos" a realizarse en la ciudad de Ushuaia durante los días 5 al 8 de Septiembre del 2013.

Que dicho evento se viene realizando desde hace mas de 30 años, y llevan adelante diferentes espectáculos, siempre tratando temas relacionados al adulto mayor, y en esta oportunidad participarán del mismo un total de 350 abuelos de todo el País, siendo nuestra ciudad Anfitriones del mismo.

Que esta Presidencia considera más que importante las actividades que realizan nuestros Abuelos, por que corresponde dictar el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el "XXXI Congreso Nacional de Abuelos" a realizarse en la ciudad de Ushuaia durante los días 5 al 8 de Septiembre del 2013, de acuerdo a la nota presentada por el Presidente y Secretaria del Club de Abuelos, hijos y Amigos "Doña Tránsito, Sr. Cayetano GORJON y Sra. Ximena VALDERAMA, respectivamente; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa. **ARTÍCULO 3º.-**Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

529/12

Juan Feine RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"